

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR**



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha Veintiocho (28) de Marzo de 2014 la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001-2014-00043-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, embargos, deslinde y amojonamiento, servidumbres, divisorios, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia, y de bienes vacantes y mostrencos que se hayan iniciado ante la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.



ELIANA ARZUAGA CALDERÓN
Secretaria